



EXPTE. D 2694 /09-10

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice las gestiones correspondientes a los fines de concretar las tareas de repavimentación, mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial N° 31, en virtud de la gravedad que representa para todos los habitantes de la provincia que circulan por la misma.


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Ba. Aa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La ruta provincial N° 31 une la Ruta Nacional N° 7 a la altura de la localidad de Carmen de Areco con la Ruta N° 8, en las cercanías de la ciudad de Colon, pasando por las localidades de Salto y Rojas.

Se trata de una ruta que no esta concesionada, y que su estado es realmente lamentable. Presenta graves irregularidades en lo que hace a la cinta asfáltica, como por ejemplo calzada deformada, grietas, quiebres, baches, ausencia de demarcación –las líneas están borradas-, falta de señalización y de mantenimiento en las banquetas –se encuentran cubiertas por el pasto en muchos tramos-.

Como consecuencia de la derivación del tránsito durante mucho tiempo de las rutas nacionales N° 7 y N° 8 , principalmente el cierre de la ruta 7 por la construcción del puente sobre la denominada "Laguna La Picasa", generó un crítico aumento del tránsito en la mencionada ruta 31, generando el deterioro de la cinta asfáltica y la peligrosidad que dichas condiciones generan para las personas que transitan por la ruta en cuestión.

No se pueden dejar de mencionar los constantes y repetidos accidentes de tránsito ocurridos en la zona, situación que ha generado gran preocupación por parte de los habitantes de las localidades aledañas a esa vía, y que ha motivado, además de reclamos al intendente municipal, envío de carta documento a las autoridades nacionales y provinciales, a los fines de que se proceda de manera urgente a la repavimentación y señalización de la ruta provincial N° 31 para dar garantías a los ciudadanos que transitan por la mencionada carretera.

En esta ruta se produjo también el conocido accidente de la "Familia Pomar", a la altura de la localidad de Gahan, ubicada a 40 km. de la ciudad de Pergamino.

A la altura de la localidad de Salto, el estado de la ruta es lamentable, siendo un factor de gran peligrosidad cuando hay factores climáticos adversos, como por ejemplo lluvia, ya que la ruta es intransitable.

Resulta oportuno destacar la gran preocupación que genera el mal estado de la Ruta N° 31, siendo necesario con gran premura adoptar las medidas necesarias para lograr que la circulación por la misma lo sea en óptimas condiciones, garantizando la seguridad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.